

VISTO:

Que el día 31 de julio 2013 se realizaron elecciones del estamento no docente para renovar los miembros de la Comisión de Trabajo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su momento se omitió confeccionar la Resolución correspondiente para designar a los miembros elegidos en ese acto;

Que corresponde reconocer los servicios prestados por los miembros de la Comisión de Trabajo de la Facultad desde el 01 de agosto de 2013, fecha en la que comenzaron a desempeñarse en la mencionada Comisión, hasta el 31 de septiembre del mismo año;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados, como Miembros de la Comisión de Trabajo de la Facultad, desde el 1 de agosto de 2013 al 30 de septiembre de 2014, a los siguientes integrantes:

EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE:

De planta permanente:

Sra. Silvia LONATTI
Sr. Marcelo BIANCO
Sr. Juan Carlos MALDONADO
Sr. Lucas MIRANDA
Sra. Ana María BONZANI
Srta. Laura S. GÓMEZ

Por el personal contratado:

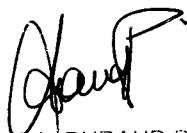
Sr. Lucas BROCHERO
Sr. Francisco TIMMERMAN

EN REPRESENTACIÓN DEL DECANATO:

Sra. Silvana ZÁRATE - Sub-Secretaria de Administración
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO - Sr. Secretario de Coordinación General

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 MAY 2014
RESOLUCION Nº 593
cpk



Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES